REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES ALCALDIA

	REPUBLICA DE CHILE PRESIDENCIA
	NR. 93/1/23
	A: 1 4 ENE 93
ARCH	M T.O. EDEC

CAUQUENES, Enero 11 de 1993.-

AL
SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
SU EXCELENCIA
DON PATRICIO ALWYN AZOCAR
PRESENTE.-/

## ASIGNACION DE ZONA:

Agradeciendo la posibilidad que su Excelencia nos entre ga para poder hacer presente a nombre de la Comunidad Cauquenina sus inquietudes, hemos creído necesario hacerle notar la imperiosa necesidad de contar con un aliciente efectivo que pudiera atraer a nuestra zona a diver sos profesionales dispuestos a prestar servicios, especialmente en el área de Salud y Educación.

Por esta razón, y pensando que gracias a la gestión y - preocupación de su Excelencia, Cauquenes se abre al futuro, necesitando imperiosamente la presencia y participación de un gran número de profesionales que puedan llevar a buen término este fenómeno que ya estamos presen - ciando, apoyamos y transcribimos a U.S. el ORD. Nº J-939, emanado de la Gobernación Provincial de Cauquenes y presentado con fecha 18 de Diciembre - de 1992, al Ministro de MIDEPLAN, Don Sergio Molina Silva, en donde se - plantea la necesidad de concederle a los esforzados habitantes de este terruño de secano interior, una Asignación de Zona que no sólo atraiga a elementos foráneos sino que evite la emigración de importantes elementos cauqueninos a los que hoy sólo mantiene el amor a su tierra.

Seguros que su Excelencia y conocedor de cada uno de - los rincones de esta Provincia y del esfuerzo que U.S. ha realizado por su perar el estado de abandono y pobreza que en tiempos pasados presentamos, - considerará las razones expuestas por el Sr. Gobernador y hará realidad el anhelo de los que confían en su gestión.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Su Excelencia.,

CAUQUE LANDEROS VEGA ALCALDE

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL
CAUQUENES /

ORD. NºJ- 939 18.12.1992

ANT.: No hay

MAT.: Asignación de Zona

CAUQUENES,

" DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE CAUQUENES

" A: SR. SERGIO MOLINA SILVA " MINISTRO DE MIDEPLAN PRESENTE

" sueldos, en su artículo 7º, fijó una Asignación de Zona para la Provincia de Maule, de 20%, pero limitadas a las localidades de Putú, Toconay, Empe drado y Faro Carranza, que beneficiaba a unos pocos funcionarios. Quedaron al márgen Sauzal, Pocillas, Pelluhue, Curanipe, Chanco, Coronel de - Maule y Cauquenes sin ninguna justificación.

- "da por el alto costo de la vida que experimenta esta zona pobre y aún de"primida, a pesar de la preocupación y acción del Supremo Gobierno que to"dos reconocen y que ha permitido que esta Provincia haya iniciado un de"sarrollo por tanto tiempo anhelado.
- "cio de Vivienda y Urbanismo, han recibido un impulso como nunca antes lo"tuvieron. Sin embargo el Plan es dirigido a un nivel Socio-Económico que
  "no comprende a los funcionarios públicos en general, obligado por sus fun
  "ciones a mantener un standard superior de acuerdo a la unidad de sus car
  "gos. En tal sentido existe un grave déficit y por tal motivo, los arrien"dos son extremadamente altos para las condiciones ofrecidas. Los funciona
  "rios se ven asi obligados a pagar sumas que reducen notoriamente sus pre"supuestos, restándoles a otras obligaciones familiares.
- "versidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica, se "imparte en Ciudades sumamente alejadas de la Provincia, aún considerando- la Universidades en Talca. Un estudiante que accede a ellos, debe pagar co mo promedio \$40.000.- mensuales por concepto de Arancel, otros \$40.000.-, por concepto de pensión, más algo para gastos personales originan un gasto fijo, ineludible de \$90.000.- aproximadamente. Súmese el vestuario, textos de estudio y se comprenderá que un funcionario público no puede edu car a sus hijos y si lo hace, sólo algunos de ellos tendrá el beneficio, frustrándose los demás.

- " y así es desde Talca, Chillán o Santiago que llegan los productos, con " recargos por fletes y el precio de venta es superior, notoriamente al " resto de la Región.
- " 6.- En el rubro Salud, la Provincia cuenta con dos Centros
  "Hospitalarios, Chanco y Cauquenes y en ninguno se presta atención especia
  "lizada. Los funcionarios acogidos a FONASA, incurren en gastos prohibiti
  "vos en casos especiales, fuera de la Provincia. Los afiliados a Isapres,
  "no cuentan acá con Clínicas y sólo una Institución tiene oficina de ven"ta de Bonos.
  - 7.- La suma de estos factores da como resultado :
- a) Rotativa de profesionales contratados por las Municipal<u>i</u>
  "dades, por falta de incentivo e insuficiencia del sueldo por gastos en " arriendo, alimentación, viajes, etc. Lo anterior, deja a las comunidades,
  " especialmente en Pelluhue y Chanco, privadas de sus servicios muy parti" cularmente en el área de salud.
- " b) Los Jefes de Servicios trasladados a esta Provincia, de-" sean emigrar a la mayor brevedad, porque no hay casas fiscales, salvo en-" algunos servicios.
- " lizada por el cúmulo de dificultades que debe sortear mensualmente con " sus insuficientes rentas.
- " los. mediante una asignación de zona, plenamente justificada por las defi " ciencias ya anotadas.
- " Se estima de un 30% esta asignación para la Provincia y como " alternativa, para las Comunas de Chanco y Pelluhue 30% y Cauquenes 25%.
- " de zona a varias Comunas más de la 8va. Región incluyendo la capital de " Ñuble, la Ciudad de Chillán, con 15%, ubicada en la línea central, gran " centro comercial.
  - " Se hace más evidente la postergación cometida con las Comunas " de Pelluhue, Chanco y Cauquenes que vienen desde mucho tiempo solicitando " esta asignación por verdadera necesidad.
    - Urge una solución a este problema.

" formándole que el Sr. Ministro del Interior, Don Enrique Krauss también " tomó conocimiento de esta situación, acogiéndola para su estudio. "

Saluda atentamente al Sr. Ministro.,

GUILLERMO BADILLA EULUFI GOBERNADOR PROVINCIAL CAUQUENES 11

## " DISTRIBUCION :

- " La Indicada
- " ASEJUR
- " ARCH.